

LAS INNOVACIONES INTRODUCIDAS POR LOS NUEVOS INCOTERMS® DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL *

Greta Tellarini

Catedrática de Derecho de la Navegación
Directora del Máster en Derecho Marítimo, Portuario y de la Logística
Departamento de Ciencias Jurídicas - Universidad de Bolonia

RESUMEN

Desde el 1 de enero de 2020 son aplicables los nuevos Incoterms® 2020, elaborados por la Cámara de Comercio Internacional. Esta nueva edición de las reglas Incoterms®, que abarca once términos comerciales, presenta ciertos elementos nuevos tras la introducción de algunas modificaciones significativas, aunque el sistema general de los Incoterms® se ha mantenido sin cambios sustanciales en comparación con la edición anterior de 2010. La nueva versión de los Incoterms® 2020 enfatiza el papel de «centralidad» que asume la entrega de la mercancía en el contrato de compraventa y, en consecuencia, la transferencia del riesgo del vendedor al comprador.

Palabras clave: Incoterms®, compraventa, transporte, entrega, riesgos, mercancía.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. EL ORIGEN Y LA EVOLUCIÓN DE LOS INCOTERMS® A TRAVÉS DE LA LABOR INTERPRETATIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL.—III. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS INCOTERMS®.—IV. LOS NUEVOS INCOTERMS® 2020: ENTRE LA INNOVACIÓN Y LA CONTINUIDAD CON EL PASADO.—V. LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LOS INCOTERMS® 2020.—VI. OBSERVACIONES FINALES.—VII. BIBLIOGRAFÍA.

* Fecha de recepción del trabajo: 28/9/2021. Fecha de aceptación del trabajo: 26/10/2021.

«Incoterms» es una marca registrada de la Cámara de Comercio Internacional. Este documento cumple con las reglas para el uso de la marca registrada «Incoterms», según las cuales la expresión «Incoterms» debe ir siempre seguida del signo de marca registrada (esto es: Incoterms®; Incoterms® 2010, o reglas Incoterms®), mientras que la referencia a los «Incoterms» de ediciones anteriores a la del 2010, para la que se registró la marca, no necesita del símbolo ®.

Traducción a cargo de Albano Gilabert Gascón, investigador predoctoral del Instituto Universitario de Derecho del Transporte (IDT), Universitat Jaume I de Castellón.

The innovations introduced by the new Incoterms® of the International Chamber of Commerce

ABSTRACT

From 1 January 2020, the new Incoterms® 2020, drawn up by the International Chamber of Commerce, apply. This new edition of the Incoterms® rules, which has eleven commercial terms, presents some new elements with the introduction of some significant changes, although the overall system of the Incoterms® has remained substantially unchanged compared to the previous edition of 2010. The new version of the Incoterms® 2020 emphasizes the role of «centrality» that the delivery of the goods assumes in the sales contract, and, consequently, the transfer of risk from the seller to the buyer.

Keywords: Incoterms®, sale, freight, delivery, risks, goods.

SUMMARY: I. INTRODUCTION.—II. THE ORIGIN AND EVOLUTION OF INCOTERMS® THROUGH THE INTERPRETATIVE WORK OF THE INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE.—III. THE SCOPE OF APPLICATION OF THE INCOTERMS®.—IV. THE NEW INCOTERMS® 2020 BETWEEN INNOVATION AND CONTINUITY WITH THE PAST.—V. THE MAIN NEW ELEMENTS OF THE INCOTERMS® 2020.—VI. FINAL REMARKS.—VII. BIBLIOGRAPHY.